



AGUAS DE CHOLOMA S.A DE C.V.
Nuestro compromiso, servicio de calidad

NOTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el cual establece lo siguiente : **TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN, ÉSTE DERECHO INCLUYE EL DE NO SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS OPINIONES, EL DE INVESTIGAR Y RECIBIR INFORMACIONES Y OPINIONES, Y EL DE DIFUNDIRLAS SIN LIMITACIÓN DE FRONTERAS POR CUALQUIER MEDIO DE EXPRESIÓN.**

Asimismo dándole cumplimiento al artículo 80 de la Constitución de la República de Honduras, y 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la ciudadanía en general se le hace saber que la Empresa Aguas de Choloma S.A. DE C.V. a través del Oficial de Información Pública atenderá todas las solicitudes de información dirigidas a través de la plataforma Sistema Electrónico de Honduras (SIELHO) a la siguiente dirección de correo electrónico alexfer1969@gmail.com



Lic. Gustavo Antonio Mejía Escobar
Presidente Junta Administrativa